



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 441 -2015-A/MPMN

Moquegua, **08 MAYO 2015**

VISTO: El proveído de la Carta del 04 de mayo del 2015, mediante el cual se dispone aceptar la renuncia de la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales y designar al funcionario que la reemplace; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto está considerado el Cargo Directivo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, dependiente de la Gerencia de Administración, a tiempo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro para Asignación de Personal vigente se considera prevista como plaza de nivel F2; habiendo sido designada en dicho cargo la CPC ROSA ELENA ROSALES CASTILLO, según Resolución de Alcaldía N° 242-2015-A/MPMN; sin embarco, mediante carta del visto ha presentado su renuncia al cargo mediante;

Que, Alcaldía, mediante proveído de la Carta del visto, ha dispuesto se proyecte resolución aceptando la renuncia presentada y designando al profesional, hábil y disponible para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo; debiéndose dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 242-2015-A/MPMN;

De Conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el Decreto Legislativo N° 276; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por la CPC ROSA ELENA ROSALES CASTILLO, al Cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 242-2015-A/MPMN, con efectividad al 07 de mayo del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Abog. JOEL NAZARIO FAVER ZAPATA, en el Cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; a partir del 08 de mayo del 2015; asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional, y al Órgano de Control Institucional para conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. **HUGO ISLAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE

